POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2011 - ID. 222.982
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS", A TRAVÉS DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA".

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil once siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 884 de fecha 16 de agosto de 2011, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2011, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS",** a través de la Subasta a la Baja Electrónica, a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (DDL), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2.- ACTA DE SECION PÚBLICA VIRTUAL DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Habiéndose realizado los lances según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 08:55 del día 09/09/2011, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 222.982 - Adquisición de Motocicletas, con las siguientes firmas participantes: DIESA S.A. y OTTONELLI S.A.

3.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Siguiendo los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones todos los oferentes ubicados en primero y segundo lugar presentaron sus ofertas en "Sobre Cerrado" con indicación del nombre del/a oferente participante, en fecha: 12 de setiembre de 2011 a las 08:30 horas.

3.- APERTURA DE OFERTAS

La Convocante realizo el Acto de Apertura de Ofertas en acto público según Acta Nº 98/2011, conforme a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás reglamentos en Fecha: 12 de setiembre de 2011 a las 08:30 horas, presentando los sobres ofertas las siguientes firmas:

Nº	RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I. N°
01	DIESA S.A.	DAVID KANASAWA MAKINO	1.048.570
02	OTTONELLI S.A.	MARCOS DUARTE	1.949.942

En el mismo acto se procede a verificar los documentos presentados por los oferentes y a dar lectura de las siguientes ofertas:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
					%	Monto	Vigencia
01	DIESA S.A.	920.000.000	SI	60	5%	60.000.000	90 días
02	OTTONELLI S.A.	894.000.000	SI	60	5%	49.500.000	120 días

4.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27º Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61º del Decreto Nº 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y en el Decreto 12453/08 "Procedimiento de la Subasta a la Baja Electrónica y Resolución 860/08 de la DNCP, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes vencedores con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, analizando cada oferta en forma individual.

Primeramente se verifican los documentos sustanciales **1. 1.** Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); **1.2.** Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original), **1.3.** Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original). Las empresas DIESA S.A. y OTTONELLI S.A. cumplen con esta etapa de evaluación.

DIRECCION ADMINISTRATIVA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1 Comparación de Ofertas: Las Ofertas que se ajusten con las documentaciones tanto sustanciales, como formales, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, de conformidad a la Planilla de Cuadro Comparativa de Ofertas que se adjunta a la presente y forma parte del informe, cuyo resumen se expone seguidamente:

			DIESA S.A.	**OTTONELLI S.A.**
Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Precio Total de la Oferta	Precio Total de la Oferta
1	Motocicleta	10	920.000.000	894.000.000

5.2 Criterios Económicos: Se tomaron los costos de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja, será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta. Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

5.3 Evaluación Técnica: La evaluación técnica de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y al Programa de Suministros descriptas en el presente P.B.C. comprobando que la oferta presentada por la firma **OTTONELLI S.A.** no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los siguientes puntos: la convocante solicita Capacidad de combustible de 19 litros como mínimo y el oferente presenta capacidad de combustible de 15 litros; se solicita transmisión final a cardan y tipo de transmisión de cambio de 5 velocidades; y la misma presenta transmisión a cadena y transmisión de cambio de 6 velocidades.

La convocante solicita que las motocicletas sean de color blanco y la firma **OTTONELLI S.A** oferta motocicletas de color rojo/negro.

A continuación se procede a verificar las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente P.B.C presentados por la firma oferente **DIESA S.A.** comprobando que la misma cumple con esta etapa de la Evaluación.

6.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

6.1 Situación Financiera: Analizado las documentaciones presentadas por las empresas las firmas DIESA S.A. y OTTONELLI S.A., el Comité de Evaluación constata que cumplen con esta etapa de la Evaluación.

6.2 Experiencia: Analizado las documentaciones presentadas por las empresas las firmas DIESA S.A. y OTTONELLI S.A., el Comité de Evaluación constata que cumplen con esta etapa de la Evaluación.

6.3 Capacidad: Analizado las documentaciones presentadas por las empresas las firmas DIESA S.A. y OTTONELLI S.A., el Comité de Evaluación constata que cumplen con esta etapa de la Evaluación.

7.- ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las Empresas que participan y califican en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia por lo cual el Comité de Evaluación teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria del Programa 1.2. Administración de la Policía Nacional, recomienda adjudicar a la empresa que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas **DIESA S.A.**, por el monto total de **G. 828.000.000.- (Guaraníes ochocientos veintiocho millones)**; según el siguiente detalle:

Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	25101801-001	Motocicleta	Honda	Italiana	Unidad	unidad	9	92.000.000	828.000.000
TOTAL									**828.000.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto siendo las 16:10 horas del día veintiséis de setiembre del corriente año, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Subcomisario INTD. **MARÍA C. MORALES**
Jefa - División Contabilidad

Comisario DEAAP. **ANGEL A. AGUILERA**
Jefe División Presupuesto

Comisario DEJAP. **PEDRO J. FLORENTÍN S.**
Jefe – Secretaria UOC

Crio. Pral. DEJAP **FRANCISCO ALCARAZ**
Tesorero Programa 1.2 Administración de la Policía Nacional

Crio. Gral Insp. **ISMAEL IBARRA ACUÑA**
Director - Dirección Administrativa
Responsable UOC

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION